

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica el extracto de la resolución de 10 de diciembre de 2009, del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades de voluntariado, convocado por la Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de febrero de 2009 (Ejercicio 2009), relativo a la Línea 2 «adaptación a las nuevas tecnologías».*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público que:

Primero. Mediante resolución de 10 de diciembre de 2009, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, en su convocatoria para 2009, relativo a la Línea 2 «adaptación a las nuevas tecnologías».

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto, durante treinta días naturales, en el tablón web de la Consejería de Gobernación: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 10 de diciembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública relación de subvenciones concedidas por este Instituto:

- Subvención a la Universidad de Granada, concedida por Resolución de 19 de junio de 2009, por un importe de 36.000 euros, efectuada con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.31.01.00.441.00.12B del Presupuesto de este Instituto para 2009, cuyo destino es la financiación de las investigaciones a publicar en la «Revista de Derecho Constitucional Europeo», así como para contribuir a los gastos materiales y de personal de la misma, y que se encuentra prevista en

el Acuerdo suscrito entre la Universidad de Granada y este Instituto el 16 de julio de 2004.

- Subvención a la Universidad de Sevilla, concedida por Resolución de 8 de junio de 2009, y por importe de 36.060,73 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.31.01.00.441.00.12B del Presupuesto de este Instituto para 2009, destinada a la financiación del proyecto científico consistente en la elaboración de contenidos de la Revista «Administración de Andalucía. Revista Andaluza de Administración Pública», la cual se encuentra prevista en el Acuerdo de 3 de octubre de 1989 entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz de Administración Pública para la edición de la misma.

- Subvención al Consejo Andaluz de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, concedida por Resolución de 30 de septiembre de 2009 en el marco del Convenio Marco de colaboración suscrito por ambas entidades el 14 de septiembre de 2009, por importe total de 7.200 euros, imputada a la aplicación presupuestaria 01.11.31.01.00.460.00.12B del Presupuesto de este Instituto para 2009, y destinada a la financiación parcial de los gastos de organización del programa formativo integrado por dos ediciones de la acción formativa: «Curso de actualización jurídica y económico-financiera de las Entidades Locales».

- Subvención al Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.31.01.00.460.00.12B del Presupuesto de este Instituto para 2009 e importe de 18.350 euros, concedida por Resolución de 3 de marzo de 2009 y prevista en el Protocolo suscrito por ambas partes el 15 de enero de 2009, y destinada a la financiación del programa de formación objeto de aquel.

Sevilla, 15 de diciembre de 2009.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de propuesta de resolución en procedimiento disciplinario.*

Intentada infructuosamente la notificación de la Resolución dictada en el expediente disciplinario que abajo se detalla, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente disciplinario: GR/01/2009.

Interesado: Ricardo Rafael Montes Travieso.

Contenido del acto: Notificación Propuesta de Resolución de conformidad con el artículo 43 del Real Decreto 33/1986, de 10 enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Administración del Estado.

Para consultar el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la sede de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada, sita en el Complejo Administrativo de Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta.

Granada, 9 de diciembre de 2009.- El Delegado, Baldomero Oliver León.